



Resolución Jefatural

N° 083 -2023-ACFFAA

Lima, 03 de agosto de 2023

VISTOS:

La Carta N° 008-2023-RES-032-2022-DPC-ACFFAA de la Presidenta del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero, el Proveído N° 000171-2023-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras, y el Informe Legal N° 000130-2023-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del acápite 8 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-versión 06, aprobado con Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, señala que *“Las Bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-2022-ACFFAA, se aprobó, entre otros, las Bases Estándar para la contratación en el mercado extranjero de bienes;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2022-ACFFAA/SG, se designa al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección RES N° 032-2022/DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426”*, hasta su culminación;

De fecha: 03/08/2023

Que, mediante Acta N° 005-2023, el Comité de Contrataciones declaró desierto el procedimiento de selección RES N° 032-2022/DPC/ACFFAA para la "Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426" – Segunda Convocatoria. Mediante Oficio N° 4462/61, la Marina de Guerra del Perú comunica la persistencia de la necesidad del procedimiento de selección antes mencionado;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 023-2023-ACFFAA/SG, se modifica la Resolución de Secretaría General N° 075-2022-ACFFAA/SG en el extremo referido al representante titular designado por la Marina de Guerra del Perú, por haberse presentado la causal de fuerza mayor;

Que, mediante Proveído N° 000171-2023-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite la Carta N° 008-2023-RES-032-2022-DPC-ACFFAA, mediante la cual la Presidenta del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 032-2022-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426" – Tercera Convocatoria;

Que, mediante Informe Legal N° 000130-2023-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases del procedimiento de selección señalado en el párrafo anterior;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Procesos de Compras y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 026-2022-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 055-2022-ACFFAA, la Resolución de Secretaría General N° 075-2022-ACFFAA/SG, y la Resolución de Secretaría General N° 023-2023-ACFFAA/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 032-2022-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de paracaídas y accesorios para la Fuerza de Operaciones Especiales/CUI 2336426" – Tercera Convocatoria.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al Comité reconstituido mediante la Resolución de Secretaría

De fecha: 03/08/2023

General N° 023-2023-ACFFAA/SG, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Santiago Váscones Morey
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas